



2197-21-3P

Oficio N° CPJ-SE-SUCP-NBD-2021-0425-OF
Santa Elena, 27 de mayo del 2021

Asunto: **Art. 86, numeral 5 de la Constitución**
Número de Causa: No. **24202-2020-00378**

Señor
PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL
Ciudad.-
De mis consideraciones:

En el Juicio **24202-2020-00378**, que sigue JARA ROSALES TOMAS ANGEL, se dictó resolución de fecha 23 de abril del 2021, las 12h40, donde indica: "...Con el ejecutorial de este fallo envíese copias certificadas de esta resolución a la Corte Constitucional tal como lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, para el desarrollo de su jurisprudencia..."

Agradezco de antemano la atención a la presente.

Atentamente,

Abg. Nuriz Batalla Dueñas
Secretaria
Sala Multicompetente de Corte Provincial de Santa Elena



Anexos: Adjunto copias certificadas de la referida resolución y razón de ejecutoria

Elaborado:
K.ARELLANO

